

ACTA REUNIÓN

REUNIÓN	Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2015			
ACTA No.	LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
01	RTVC – Carrera 45 # 26-33	08/11/2016	10:00 a.m.	11:00 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas, presentando a la ciudadanía el balance de la gestión de la Autoridad Nacional de Televisión, durante la vigencia 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la República.

INTERVENCIONES

Ángela María Mora Soto – Directora ANTV
Natali Franco Muñoz – Asesora Grupo de Control Interno

ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo de los temas a tratar en la audiencia por parte de la Directora de la ANTV.
2. Intervención de la Asesora del Grupo de Control Interno de la ANTV
3. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fue realizada en las instalaciones de RTVC Sistema de Medio Públicos, ubicada en la Carrera 45 # 26 – 33. El evento fue transmitido vía streaming y se brindó acceso a toda la ciudadanía a través de la página web de la entidad y de las redes sociales de la ANTV, en facebook, instragam y twitter, además de los correos electrónicos previamente dispuestos y las líneas telefónicas de la entidad.

El desarrollo de la audiencia se hizo en formato de entrevista, a través de la cual el presentador, Yesid Baquero, realizó preguntas a la Directora Ángela María Mora Soto – Directora de la ANTV, sobre los temas más importantes de la gestión de la entidad, durante la vigencia 2015.

Los temas se desarrollaron de la siguiente forma:

TDT EN SAN ANDRÉS

En el mes de octubre del año 2015 la Junta Nacional de Televisión – JNTV- aprueba el plan piloto de apagado analógico. La meta establecida era llegar al 20% de la población en San Andrés. Dicha meta fue sobrepasada, contando con la participación de muchas personas de la isla.

En San Andrés, se trabajó con los estratos 1, 2 y raizales, llegando a 4.500 hogares. Asimismo, se benefició a un total de 18.240 personas con la señal de Televisión Digital Terrestre.

Este logro fue muy importante, debido a que San Andrés tradicionalmente no había tenido buena recepción de televisión y por la coyuntura política que ha atravesado durante los últimos años. Gracias a los esfuerzos de la JNTV y de la ANTV, se logró beneficiar a muchos pobladores de la Isla.

Tras la descripción de la labor realizada, se proyectó un video sobre el desarrollo del plan piloto de la TDT en San Andrés, que contó con la participación del Ministro de las TIC, de la Directora de la ANTV y de algunos miembros de la Junta Nacional de Televisión.

Para el logro de este objetivo, se contó con importantes aliados estratégicos. En primer lugar, los canales nacionales privados, que en el mes de diciembre de 2015 cumplieron su compromiso, llegando a la Isla, proyectando su señal. En segundo lugar, el SENA, que no solamente capacitó a más de 60 Sanandresanos, sino que los certificó para realizar las instalaciones en esos 4.500 hogares. Asimismo, la Cámara de Comercio fue vital, porque con su apoyo se logró capacitar a los vendedores sobre qué era la TDT, porque realmente no se conocía. Finalmente, la Gobernación, que apoyó todo el proceso realizado.

Tras la implementación del plan piloto, la Directora de la ANTV manifiesta que se mejoraron las condiciones de los sanandresanos en materia de acceso a la televisión. En particular, la población de bajos recursos pudo beneficiarse del acceso gratuito a la televisión de alta definición.

En el desarrollo de la audiencia, se recibió la siguiente pregunta de la ciudadanía: ¿En cuánto tiempo vamos a tener cobertura total de la TDT en San Andrés?.

La Directora de la ANTV responde que San Andrés ya quedó cubierta totalmente con TDT, tanto en televisión pública como privada, lo que pasa es que la inversión que hace la Autoridad en estos decodificadores, solamente lo puede hacer en personas de menores ingresos, como efectivamente lo establece la ley, pero hoy cualquier Sanandresano puede ir a un establecimiento de comercio y comprar su decodificador TDT o adquirir un televisor con el estándar para visualizar la señal de televisión en alta definición.

y mantienen una correlación con las 6 metas incluidas en la plataforma SINERGIA, que tienen una periodicidad mensual de seguimiento.

Para finalizar, la Directora de la entidad manifiesta que el fortalecimiento del Grupo de Planeación es algo significativo, dado que permite organizar la gestión de la entidad, alineando los objetivos de la ANTV con el sector TIC. Además, la labor de simplificar los objetivos estratégicos, le permite a la Junta Nacional de Televisión realizar un seguimiento estructurado del cumplimiento de las metas trazadas.

OBSERVATORIO DE CONTENIDOS

La Doctora Ángela Mora señala que, durante el año 2015, la JNTV creó un proyecto especial para establecer un Observatorio de Contenidos Audiovisuales, cuyo objetivo era monitorear los contenidos que el público estaba viendo. De la misma forma, se crearon siete observatorios satélite, uno en Bogotá y los seis restantes en las diferentes regiones del país. Se lograron observar más de 600 programas y más de 2.500 emisiones.

Más allá de las sanciones o de las medidas administrativas a los operadores de televisión, el objetivo primordial del Observatorio es saber es qué tipo de televisión estamos viendo los colombianos, tanto televisión abierta, como en televisión cerrada. De la misma forma, se realiza una revisión de los contenidos proyectados en los canales regionales, validando la inversión que realiza la ANTV en estos canales.

Tras esta información, se proyectó un video resumiendo la labor realizada en el Observatorio de Contenidos Audiovisuales y sus aportes a la calidad de la televisión colombiana.

En el desarrollo de este tema, se registró la pregunta de la ciudadanía: "En mi Universidad hablaron sobre el Observatorio de Medios, pero no hemos visto nada, ¿cómo podemos enterarnos de él? Y ¿para qué sirve?"

La Directora responde que existen unos insumos que están incluidos en libros, que serán publicados en la página web de la Autoridad Nacional de Televisión, en dónde se le contarán a la ciudadanía los resultados alcanzados y las conclusiones derivadas de la observación. Dichos libros se están construyendo y se espera que estén terminados y publicados finalizando el primer semestre de 2017.

Adicionalmente, el Observatorio cuenta con 50 investigadores de las principales universidades públicas del país. El proyecto se ha desarrollado durante el año 2016 y también se tiene planeado hacerlo durante la vigencia 2017.

A través del Observatorio, se realiza el monitoreo de sobre los programas emitidos en las regiones, que son insumo para la construcción de políticas públicas en materia de televisión. De esta forma podrá estructurarse el tipo de contenidos a presentar en las diversas regiones de Colombia.

Frente al ejercicio de observación de infancia y adolescencia, la Directora informó que durante el año 2016 la JNTV aprobó la elaboración de un capítulo especial de infancia y

La Directora de la ANTV manifestó que la entidad está brindando soluciones de manera inmediata a través de esta área, evitando traslados de las inquietudes a otros grupos de la entidad. En la mayoría de los casos, el equipo de atención a usuarios da respuestas inmediatas a las dudas de la ciudadanía.

Adicionalmente, existe un seguimiento trimestral frente al tema de atención al usuario, realizado en el marco de la Junta Nacional de Televisión, garantizando así, la oportunidad en la respuesta de los requerimientos de los televidentes.

CERTIFICACIÓN DEL DANE FRENTE A LA ENTREGA DE CIFRAS OFICIALES DE SUSCRIPTORES DE TELEVISIÓN

Durante el año 2015, existió información diversa proveniente de encuestas realizadas por diferentes actores, sobre el número real de usuarios de televisión por suscripción y sobre el número de suscriptores. Esta información heterogénea, generó inconvenientes de cara a la ciudadanía, que no sabía en qué cifra podía confiar. De esta dificultad nació la necesidad de concertar con el Departamento Nacional de Estadística – DANE, generando un convenio, que se firmó en noviembre de 2015, a través del cual se garantiza que la única entidad que puede emitir cifras oficiales de usuarios de televisión por suscripción, es la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV. De esta forma, se garantiza que la entidad es la única que puede emitir datos oficiales al respecto.

La importancia de esta certificación radica en que la forma en la que está definido el modelo económico de televisión por suscripción, hace que la tarifa del servicio esté dada de acuerdo al número de suscriptores. A mayor cantidad de suscriptores, menor es la tarifa del servicio. De esta manera, la cantidad de usuarios resulta ser algo fundamental para determinar el monto que cada operador de televisión le debe pagar a la ANTV. Debido a esto, este convenio resulta fundamental, garantizando que la entidad es la única que puede emitir cifras sobre la cantidad de usuarios y suscriptores de televisión en el país.

En el desarrollo de este tema, surgió una pregunta de la ciudadanía: ¿Cuándo tendremos TDT en todo el país? y ¿por qué tengo que comprar un decodificador?, ¿no lo pueden entregar como regalo a los televidentes?.

La Directora de la ANTV respondió, que de acuerdo a uno de los proyectos de inversión de la ANTV, se proyecta una cobertura del 92,2% de la población en materia de TDT, para el mes de diciembre de 2018. Por otra parte, con respecto a la entrega de decodificadores, la ley solamente autoriza a la entidad facilitar el cambio tecnológico a la población de bajos recursos. La ANTV subsidia a las personas que no tienen la capacidad efectiva de adquirir un televisor con el estándar de TDT o un decodificador que le permita acceder al servicio.

Retomando el tema de la Certificación del DANE, se resalta que el Departamento Nacional de Estadística certificó que las cifras en materia de suscriptores de televisión que presenta la ANTV, son datos con credibilidad. Ningún otro organismo o entidad tiene autoridad para presentar cifras relacionadas a este tema. De esta manera, las cifras que de ahora en adelante presente la ANTV estarán certificadas y serán declaradas oficiales por parte del DANE.

para asignar recursos, también se revisa la actividad financiera del operador y sus estaciones. La fórmula para determinar la asignación de recursos está contenida en un acto administrativo de la Autoridad Nacional de Televisión.

Para las asignaciones definitivas, los canales deben realizar convocatorias públicas. La JNTV determinó que por lo menos el 20% de los recursos asignados por parte de los canales, se realice por medio de convocatorias públicas. De esta forma, las personas interesadas, como es el caso del ciudadano que formuló la pregunta, pueden participar activamente en dichas convocatorias. Durante el año 2015 más de 11.000 millones de pesos fueron asignados a productores independientes, que acudieron a los canales regionales, para la financiación de sus proyectos.

Por otra parte, se informó que la JNTV asigna los recursos para la programación de Señal Colombia, enfocada en temas deportivos e infantiles. Entre el apoyo a Señal Colombia y a los canales regionales, se han destinado más de 60.000 millones de pesos para la generación de contenidos para todas las regiones y para productores independientes, de manera indirecta.

La gestión de la ANTV permite que el sector y la televisión pública sean sostenibles, gracias a los ingresos recibidos por parte de los operadores privados de televisión. Se resaltó la calidad de los contenidos desarrollados y los premios India Catalina obtenidos en televisión pública. Esto ocurre gracias a que el sector tiene recursos propios, derivados de los operadores privados y de la adecuada asignación realizada por la ANTV.

En resumen, más del 80% de los dineros recibidos por parte de la entidad, son asignados a los operadores públicos. La ANTV solo utiliza los recursos necesarios para la realización de sus funciones. Todo esto, teniendo en cuenta que la Autoridad no depende del presupuesto nacional, solamente utiliza recursos propios.

Si bien los canales de televisión regionales pueden recibir recursos de otras fuentes, en la mayoría de los casos, dichos recursos provienen de la ANTV. Con estos recursos, se han financiado más de 190 programas en canales regionales.

El presentador de la audiencia preguntó en qué consistían las maletas audiovisuales que tienen 138 capítulos de programación, financiados por la Autoridad.

La Directora informó que se entregan a los canales locales sin ánimo de lucro ni pautas, y que no tienen fuentes de financiación, maletas audiovisuales que contienen capítulos para que sean transmitidos.

INTERVENCIÓN DE LA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Natali Franco Muñoz – Asesora de Control Interno de la Autoridad Nacional de Televisión manifestó lo siguiente:

“El control social se erige cada vez más como una forma de involucrar a la ciudadanía en la cosa pública. Por esta razón, agradecemos la participación de cada uno de los asistentes a

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Finalmente, la Directora resaltó que el 2015 fue un año satisfactorio para la ANTV y para la Junta Nacional de Televisión. Se desarrollaron proyectos muy importantes y se logró fortalecer la planeación estratégica de la entidad.

De esta manera se concluyó la audiencia de rendición de cuentas de la Autoridad Nacional de Televisión, correspondiente a la vigencia 2015.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Natali Franco Muñoz	Asesora Grupo Control Interno	